



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 03/2018

En San Julián, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día viernes 16 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 03/2018**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de Sesión Ordinaria **02/2018**.
4. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.
5. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para el apoyo económico a la **Cabalgata Cristera, que se llevara a cabo el próximo sábado 17 de marzo de 2018.**

Antonio Muñoz Esquivel

L. Quiroz

Gloria Padilla

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

no mencionado

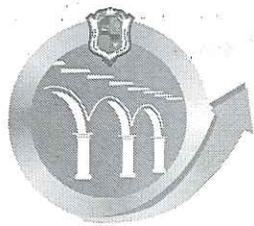


6. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita **apoyo económico para el estudiante Armando González García.**
7. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la autorización del **programa de calentadores solares 2018.**
8. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para la **rehabilitación de la Casa de la Cultura con recursos de la Secretaria de Cultura y propios.**
9. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para participar en el **programa FONDERG 2018.**
10. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para participar en el **programa 3 X 1 para migrantes de SEDESOL 2018.**
11. El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, presenta solicitud por parte de la C. María de Jesús Padilla Márquez; **área de donación a cuenta de un futuro fraccionamiento para el trazo de vialidad continuación de la calle Onofre García.**
12. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para otorgar **apoyo económico al Jardín de Niños José de Jesús Hernández G.**
13. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, solicita **se modifique el nombre a la figura actual del Consejo de Cronistas de San Julián, por: Colegio Municipal de la Crónica de San Julián, Jalisco.**
14. El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, solicita se realicen obras de impermeabilización de techos, desmonte y limpieza de ares de vivero en la parte lateral derecha del Centro de Atención Múltiple (CAM) **San Julián.**
15. **Solicitud de Licencia Temporal** por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, para contender en la elección de 2018.

Antonio Muñoz Guzmán,

Gloria Padilla.

9
[Handwritten signatures and notes on the right margin]



16. **Nombramiento del Regidor Suplente**, de la planilla registrada.
17. **Nombramiento del Presidente Interino**, quien cubrirá la licencia temporal del C. Presidente Municipal.
18. **Solicitud de Licencia Temporal** por parte del C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, para contender en la elección de 2018.
19. Puntos Varios.
20. Clausura.

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Lic. Juan José de Anda González, C. Norma Edith Mojica López, C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez y C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron 10 diez de los 11 once C.C. Regidores, se informa al C. Presidente Municipal la ausencia del C. Regidor Lic. José Cesar Campos Magaña, siendo justificada su ausencia por la totalidad de los Regidores presentes, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Antonio Muñoz Guzmán

M. C. Cesar

Gloria Padilla

Monaficado



PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/03

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO TRES.- Se somete a votación para su aprobación, rechazo o modificación: Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 02/2018 efectuada el 21 de febrero de 2018.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, instruye a la Secretaría General a cargo del C. José Guadalupe Martínez Sánchez para que consulte a los integrantes del H. Ayuntamiento, si se aprueban el Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.02/2018 efectuada el 21 de febrero de 2018, en caso de existir modificaciones, tratarlo para su efecto personalmente con el Secretario General, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO 03/03

Se aprueba el **Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 02/2018**, en los términos que propone el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González.

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González solicita sean aprobados los gastos de la Hacienda Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal presenta al pleno los gastos realizados por la hacienda municipal y solicita su aprobación.

Antonio Muñoz Guzmán

[Signature]

Quintero

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

no me acuerdo



PUNTO DE ACUERDO 04/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes los gastos de la Hacienda Municipal como se desglosan a continuación:

Reparación de retroexcavadora	\$34,298.15
CPU para comunicación social	\$18,247.71
Apoyo a la C. Adriana de Jesús Vargas Negrete con 5 hemodiálisis	\$5,000.00
Pago de alcoholímetro para Seguridad Publica	\$38,309.00

PUNTO CINCO.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización para el apoyo económico a la **Cabalgata Cristera**, que se llevara a cabo el próximo sábado 17 de marzo de 2018.

El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta la solicitud realizada por la **Guardia Nacional de San Julián**, de apoyo económico para poder llevar a cabo Cabalgata Cristera que se llevará a cabo el próximo 17 de marzo de 2018. Acto seguido el C. Presidente Municipal da indicaciones al C. Secretario General para que someta a votación el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 05/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización de apoyo económico a la **Guardia Nacional de San Julián**, para la realización de la **Cabalgata Cristera** que se llevará a cabo el próximo 17 de marzo de 2018. Por una cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.).

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita apoyo económico para el estudiante **Armando González García**.

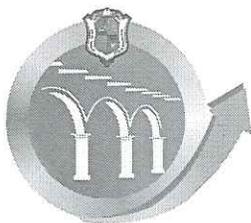
En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita la autorización del apoyo Económico para el estudiante Armando González García, quien es un estudiante sobresaliente de nuestro Municipio y debido a que proviene de una familia de bajos recursos solicita se le apoye con el cincuenta por ciento

Antonio Muñoz Ezandua

L. Quevedo

Gloria Fadilla

Unapoyada



de la totalidad del costo de su inscripción a la Universidad de La Salle en la Ciudad de León Guanajuato. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 06/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra la autorización del apoyo económico para el estudiante Armando González García por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)

PUNTO SIETE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita la autorización del programa de calentadores solares 2018.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita se autorice el Programa de Calentadores Solares 2018, del Fondo de Infraestructura Social Municipal, el C. Presidente Municipal hace saber al pleno de esta asamblea, que estos programas tienen una gran repercusión en la sociedad, ya que con ellos se les brinda el apoyo a Familias con carencias social e ingresos bajos y es de esta manera como el Gobierno Municipal articula los esfuerzos para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran en las zonas urbanas marginadas del Municipio así como las localidades con los dos grados mayores de rezago social.

PUNTO DE ACUERDO 07/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 DIEZ votos a favor y 0 cero votos en contra la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González para entregar 225 calentadores bajo las reglas de operación del Programa de Calentadores Solares 2018, del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

PUNTO OCHO.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para la rehabilitación de la Casa de la Cultura con recursos de la Secretaria de Cultura y propios.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González solicita autorización al pleno de cabildo para la ejecución de la obra "Rehabilitación Integral de la Casa de la Cultura" inmueble que alberga los diferentes espacios para los talleres culturales como baile, pintura, danza, música, canto, etc. Que será de gran utilidad para fortalecer dichas expresiones de la cultura regional. Añade que dicho proyecto tendrá un costo de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100

Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]

M. Quiroz

[Handwritten signature]

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

no verificado



M.N.) del cual el municipio aportara el 50% y la Secretaria de Cultura el otro 50%.

PUNTO DE ACUERDO 08/03

Se aprueba con mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los C.C. Regidores presentes la ejecución de la obra "Rehabilitación Integral de la Casa de la Cultura" con un costo de \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) del cual el municipio aportara el 50% y la Secretaria de Cultura el otro 50%.

PUNTO NUEVE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para participar en el programa FONDERG 2018.

En uso de la voz el C. presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González expone ante el pleno de este H. Ayuntamiento que la segunda etapa de la Rehabilitación de Avenida Hidalgo salida a San Diego de Alejandría ya ha finalizado y por tal razón y una vez autorizados los recursos por parte del Gobierno del Estado se dará inicio a la 3era etapa de esta obra la cual consiste en "Rehabilitación de Avenida Hidalgo salida a San Diego de Alejandría 3era etapa, en el Municipio de San Julián, Jalisco" El C. Presidente Municipal comenta que esta es una obra con una inversión total de \$3, 793, 103.45 y que por parte del Gobierno del Estado se aportará la cantidad de \$ 2, 275,862.07 y el Gobierno Municipal la cantidad de \$1, 517,241.38 Acto seguido el Presidente Municipal solicita la autorización a los C.C. Regidores para la firma de convenio y ejecución de la obra en comento.

PUNTO DE ACUERDO 09/03

Se aprueba por unanimidad de votos con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los regidores presentes de los CC. C. Regidora Norma Edith Mojica López C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz

Antonio Muñoz Guzmán,

L. Juan José de Anda

Quiéres

Gloria Padilla

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

unanimidad



Guzmán, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco faculta a los CC Juan José de Anda González y José Luis López Márquez en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
"Rehabilitación de Avenida Hidalgo salida a San Diego de Alejandría 3era etapa, en el Municipio de San Julián, Jalisco"	\$1,517,241.38	\$2,275,862.07	\$3,793,103.45
	\$1,517,241.38	\$2,275,862.07	\$3,793,103.45

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de San Julián, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2,275,862.07 pesos (07/100 M:N), para la obra "Rehabilitación de Avenida Hidalgo salida a San Diego de Alejandría 3era etapa, en el Municipio de San Julián, Jalisco", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y

Antonio Muñoz Guzmán

Juan José de Anda González

José Luis López Márquez

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Unoficiado



ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

PUNTO DIEZ.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para participar en el programa 3 X 1 para migrantes de SEDESOL 2018.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta a los C.C. Regidores la relación de obras para el año 2018 en relación al Programa 3 x 1 para migrantes 2018 de SEDESOL. Habiéndose anexado previamente en la convocatoria para esta Sesión copia del archivo de las obras para dicho programa y siendo ampliamente analizadas cada una de ellas se pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 10/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los C.C. Regidores la firma de convenio y se autoriza la ejecución de la relación de obras presentadas por el C. Presidente Municipal en relación al Programa 3 x 1 para migrantes 2018 de SEDESOL. Las cuales se describen a continuación:

1	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REVOLUCIÓN 3ERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.	\$1,405,323.81
2	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.	\$1,715,676.92
3	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS ECOLÓGICAS CAMINO EL VALLE SAN JULIÁN, JALISCO.	\$1,999,735.20
4	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS ECOLÓGICAS CAMINO EL ATRAVESAÑO SAN JULIÁN, JALISCO.	\$1, 999,735.20
5	TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA UNIDAD DEPORTIVA LIC. ALBERTO OROZCO ROMERO, SAN JULIÁN, JALISCO.	\$1,111,734.00

PUNTO ONCE.- El C. Presidente Municipal, Lic. Juan José de Anda González, presenta solicitud por parte de la C. María de Jesús Padilla Márquez; área de donación a cuenta de un futuro fraccionamiento para el trazo de vialidad continuación de la calle Onofre García.

En uso de la voz el C. presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta al pleno solicitud por parte de la C. María de Jesús Padilla Márquez quien pretende dar en donación una área de un terreno

Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Padilla

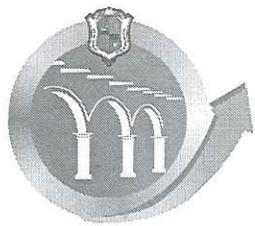
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

donación



para el trazo de la vialidad; continuación de la calle Onofre García, esto a cambio de un futuro fraccionamiento, el C. Presidente Municipal especifica que dicha donación sería solamente para vialidad, mas no para usos y destinos. Habiendo sido ampliamente analizado y habiéndose enviado anexo en la convocatoria para esta sesión el croquis con la ubicación exacta del terreno en comento, el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 11/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes el área de donación a cuenta de un futuro fraccionamiento para el trazo para vialidad (mas no para usos y destinos) continuación de la calle Onofre García.

PUNTO DOCE.- El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita autorización para otorgar **apoyo económico al Jardín de Niños José de Jesús Hernández G.**

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González comenta al pleno que ha recibido una solicitud de apoyo económico por parte del Jardín de Niños José de Jesús Hernández G. dicho apoyo será utilizado para la construcción de la barda perimetral del edificio escolar, la cual tendrá un costo de \$55,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), el C. Presidente Municipal propone al pleno apoyar al preescolar con la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), ya que con esta cantidad podrían cubrir el gasto total de los materiales y solo quedaría pendiente el gasto de la mano de obra. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 12/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes el apoyo económico al Jardín de Niños José de Jesús Hernández G. por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para que sea destinado a la construcción de la barda perimetral de este edificio escolar.

PUNTO TRECE.- El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, solicita se modifique el nombre a la figura actual del Consejo de Cronistas de San Julián, por: **Colegio Municipal de la Crónica de San Julián, Jalisco.**

En uso de la voz el C. regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano expone al pleno lo siguiente; con la finalidad de realizar estudios colegiados sobre diversos temas de la historia de nuestro municipio, solicitamos

Antonio Muñoz Luzmán

L. Muñoz

M. Quevedo

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Unión Municipal



cambiar el nombre a la figura de Cronistas de San Julián, que agrupa o incluye únicamente a las personas del municipio que cuentan con el nombramiento de Cronista, en el plan de integrar un organismo que en lo sucesivo se denominará: Colegio Municipal de la Crónica de San Julián, Jalisco; el cual será integrado por personas con afinidad a la investigación y difusión de la historia, cultura y tradiciones de nuestro municipio, sin ameritar el nombramiento de cronista. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 13/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes; se modifique el nombre a la figura actual Consejo de Cronistas de San Julián, por: Colegio Municipal de la Crónica de San Julián, Jalisco.

PUNTO CATORCE.- El C. Regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, solicita se realicen obras de impermeabilización de techos, desmonte y limpieza de ares de vivero en la parte lateral derecha del Centro de Atención Múltiple (CAM) San Julián.

En uso de la voz el C. regidor Lic. Mario Alberto Martínez Lozano expone al pleno lo siguiente; Atendiendo solicitud de visita al plantel educativo, por parte de la Directora del CAM San Julián, Mtra. Yolanda Margarita Martínez Hernández, acudimos el viernes 9 de marzo del año en curso, la Lic. Diana Goretti Magaña Gómez, directora de Educación y un servidor, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Educación. En dicha visita pudimos constatar que los techos se encuentran afectados por la humedad, por otra parte se encuentra una zona de vivero y cuidado de plantas, misma que necesita de limpieza y desmonte, así mismo es necesario reforzar la seguridad en el cerrado de la maya ciclónica, ya que un niño en días pasados, salió de la escuela, causando preocupación y corriendo riesgos. Acto seguido el C. Presidente Municipal pone a consideración del pleno el presente punto.

PUNTO DE ACUERDO 14/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los Regidores presentes se realicen obras de impermeabilización de techos, desmonte y limpieza de área de vivero en la parte lateral derecha, del Centro de Atención Múltiple (CAM) San Julián.

PUNTO QUINCE.- Solicitud de Licencia Temporal por parte del C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, para contender en la elección de 2018.

Antonio Muñoz Luzmán

M. Quevedo

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Unificada



En uso de la palabra el C. Presidente Municipal solicita al pleno de cabildo; licencia temporal para poder separarse de su cargo de Presidente Municipal por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018. Señala que la solicitud en comento tiene la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Art. 69 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y de esta forma poder contender en el proceso electoral 2018, al cargo de Presidente Municipal por la vía de la reelección.

PUNTO DE ACUERDO 15/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes la solicitud de licencia temporal, para que el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González pueda separarse de su cargo por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018.

PUNTO DIECISEIS.- Nombramiento del Regidor Suplente, de la planilla registrada.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González llama al Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez quien es el regidor suplente del C. Presidente Municipal, para que se integre a la sala de cabildo y poderle tomar la protesta de ley ya que a partir de que surta efectos la licencia temporal solicitada por el C. Presidente Municipal **por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018**, el Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez tomara el puesto de Regidor Propietario.

PUNTO DIECISIETE.- Nombramiento del Presidente Interino, quien cubrirá la licencia temporal del C. Presidente Municipal.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González propone al C. regidor Juan José Villegas Aceves para que sea él, quien cumpla las funciones de Presidente Municipal Interino **por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018**, el Presidente sometió a votación los puntos 16 dieciséis y 17 diecisiete siendo ambos probados por mayoría calificada de votos con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra.

Antonio Muñoz Guzmán
L. Oñate
Cyloria Padilla

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



PUNTOS DE ACUERDO 16/03 y 17/03

Con fundamento en los artículos 69 y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, Se designa al C. Regidor Juan José Villegas Aceves como Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento y al Arq. Miguel Alejandro Ramírez Pérez como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de San Julián Jalisco para ejercer los cargos correspondientes con las facultades que las leyes, reglamentos y ordenamientos les otorga por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018,

El C. presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González toma la protesta de Ley: "¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LA REGLAMENTACIÓN Y ACUERDOS MUNICIPALES MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?"

A lo que respondieron "SÍ PROTESTAMOS".

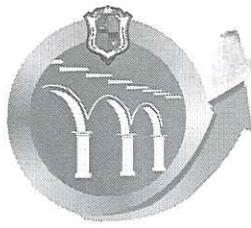
SI NO LO HICIERAN ASÍ; QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN".

PUNTO DIECIOCHO.- Solicitud de Licencia Temporal por parte del C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, para contender en la elección de 2018.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal concede el uso de la palabra al C. Secretario General, quien solicita al pleno de cabildo; licencia temporal para poder separarse de su cargo de Secretario General por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018. Señala que la solicitud en comento tiene la finalidad de cumplir

Gloria Padilla
 Antonio Muñoz Guzmán
 L. Muñoz Guzmán
 M. Quiroz

9
 J. J. Villegas Aceves
 M. A. Ramírez Pérez
 J. G. Martínez Sánchez
 U. M. de Anda González



con el ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 74 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y de esta forma poder contender en el proceso electoral 2018, al cargo de Síndico Municipal.

PUNTO DE ACUERDO 18/03

Se aprueba por mayoría calificada con 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra de los CC. Regidores presentes la solicitud de licencia temporal, para que el C. Secretario General C. José Guadalupe Martínez Sánchez pueda separarse de su cargo por el periodo comprendido del 30 de marzo al 02 de julio de 2018.

PUNTO DIECINUEVE.- Puntos Varios.

En uso de la palabra el C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez expone al pleno la solicitud recibida por los vecinos de la calle Victoria de la localidad de Santa Elena quienes piden la pavimentación con concreto hidráulico de su calle.

En uso de la palabra el C. Regidor Antonio Muñoz Guzmán expone al pleno la solicitud recibida por los vecinos de la privada Vallecillos los cuales están pidiendo la colocación de una lámpara en dicha privada

PUNTO VEINTE.- Clausura.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión ordinaria número 03/2018, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H.

Antonio Muñoz Guzmán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gloria Padilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

no respaldado



San Julián

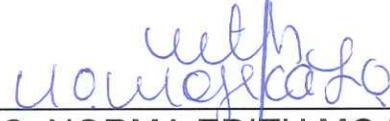
Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

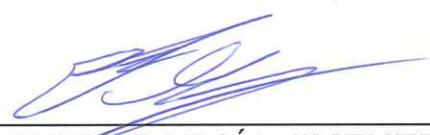
Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----.



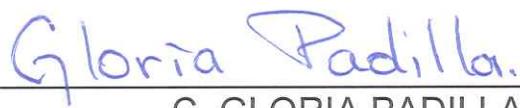
C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



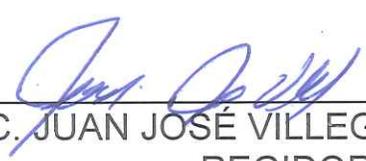
C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA



C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR



C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR



C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDORA

XX

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL